



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO: No. DGP/0181 /2013

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 16 de Enero de 2013

Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia

Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco.

San Juan de los Lagos No. 147 esquina Autlan Colonia Vallarta Poniente C.P. 44110 Guadalajara Jalisco.

En relación a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo celebrada el 16 de Noviembre de 2012 en las instalaciones de Contraloría del Estado; entre personal del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco y personal de este Órgano Estatal de Control y en relación con sus oficios **FIDEUR 025/2008** de fecha 18 de Enero de 2008, **FIDEUR 138/2008** de fecha 30 de Abril de 2008, **FIDEUR 463/2008** de fecha 1 de Septiembre de 2008 y **FIDEUR 0735/2012** de fecha 3 de Diciembre de 2012; con los que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **09** (Nueve) observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada al **del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco**, por el periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2006** y con base a nuestro oficio **6343/DGC/07** de fecha 10 de Diciembre de 2007 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento No.	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
Primero	9 ( 1.1., 2.1., 3.1., 3.2., 3.3., 3.4.,3.5.,5.1 y 6.1)	4 ( 1.1., 3.1., 3.5 y 5.1)	5 ( 2.1., 3.2.,3.3.,3.4 y 6.1)
Segundo	5 ( 2.1., 3.2.,3.3.,3.4 y 6.1)	2 (2.1 y 6.1)	3 ( 3.2., 3.3 y 3.4)
Tercero	3 ( 3.2., 3.3 y 3.4)	2 (3.2 y 3.4)	1 ( 3.3)
Cuarto	1 ( 3.3)	1 ( 3.3)	0
Total	9	9	0

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones I, IV, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

VCB/AM/IRBAM



GOBIERNO DEL ESTADO  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO

FECHA 23/01/13 HORA: 11:55

RECIBIDO: Ana Cortés

Nº EXPEDIENTE: 01-024

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

18 ENE. 2013

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Revisión - 2

Fecha Revisión - 22/mayo/2012

RC-DGP-014  
Página 1 de 1

www.jalisco.gob.mx